

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Segura

**469 Expediente relativo a la regularización de un aprovechamiento de agua.
Expte. CPR-133/2014.**

En este Organismo se tramita expediente relativo a la regularización por parte de este Organismo de Cuenca, de un aprovechamiento conforme al artículo 3.11 y artículo 34 del Real Decreto 594/2014, de 11 de julio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura (PHDS), actual artículo 36 de las disposiciones normativas del PHDS, aprobadas por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, conforme al art. 105 y SS del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, con el fin de detectar posibles interesados, se abre dicho periodo por plazo de un mes, a fin de que puedan comparecer en el expediente, examinar la documentación obrante y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales de la petición presentada se exponen a continuación:

- Expediente: CPR-133/2014
- Titular: Dña. Carmen López Martínez
- Dirección: Estación de Servicio Campo de San Juan. 30.441 Campo de San Juan Moratalla (Murcia)
 - Masa de Agua-Acuifero: 070.046 Puentes- La Alquería
 - Destino de las aguas: Riego
 - Punto de toma: UTM (ETRS89): 604516; 4181695
 - Volumen máximo anual: 128.115 m³
 - Caudal instantáneo: 20 l/s
 - Superficie regable: 55 ha netas.
 - Dotación bruta: 2.329 m³/ha/año
 - Término municipal y provincia: Lorca (Murcia)
 - Título-Fecha-Autoridad: Concesión según artículo 36 de las disposiciones normativas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura, aprobadas por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero.
 - Plazo: 31 de diciembre de 2026.
 - Características de la toma: El sondeo tiene una instalación elevadora compuesta por motor Bomba Peal con cabezal Patiño mod. 300289 F. Consumo al eje 81 CV y una potencia del motor de la bomba de 100 c.c. La profundidad es de 140 m, el diámetro es de 500 mm y el caudal instantáneo: 20 l/s.



Los escritos, citando la referencia CPR-133/2014, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse el expediente en el Área de Dominio Público Hidráulico (C/ Mahonesas, 2 - 30004 - Murcia), en horario de 9.00-14.00 h, previa cita.

En Murcia, a 18 de enero de 2019.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.